

JUEVES 21 DE ENERO DE 2016

INE

PT TIENE SALDOS POR PAGAR DE 73 MILLONES DE PESOS: INE

Al término del periodo de siete meses de prevención en el que estuvo el Partido del Trabajo (PT), el interventor Gerardo Sierra determinó que éste tiene saldos por pagar por 73 millones 716 mil pesos. La mayor parte de ese saldo es producto de un crédito solicitado para financiar sus campañas federales, por 61 millones de pesos. Resultado del proceso electoral, en el que al final obtuvo el registro, el PT adquirió además responsabilidades fiscales y laborales que ahora deberá saldar. El Instituto Nacional Electoral (INE) recibió de los interventores del PT y el Partido Humanista (PH) un informe sobre las actividades realizadas, en el que destaca que, en este último caso, se han cerrado oficinas estatales, liquidado a 105 empleados de confianza y eventuales, pues está en curso el proceso de liquidación, aunque el aviso aún no se ha emitido. En el caso del PT, en diciembre pasado se le impuso una multa por 10 millones 953 mil 686 pesos por anomalías halladas en los reportes de ingresos y egresos de 2014. Además, por irregularidades en algunas entidades durante las precampañas y campañas 2015 se le multó por casi ocho millones de pesos. Estas sanciones deberá pagarlas ahora, pero con la salvedad de que ya cuenta con prerrogativas como partido político nacional y conservó el registro en algunos estados. Por lo que se refiere al PH, ante la declaratoria de su pérdida del registro, el periodo de prevención también inició en junio pasado, a cargo del interventor designado, Dionisio Ramos Zepeda, y en breve será liquidado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA)

ELECCIONES 2016

SIN AVANCE, OTRAS ALIANZAS CON EL PAN, DICE BASAVE

No hay avances en la consolidación de más alianzas con el Partido Acción Nacional (PAN) en los estados donde habrá elecciones, dijo Agustín Basave, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en la presentación del acuerdo de unidad de los cinco precandidatos del partido al gobierno de Zacatecas. Sostuvo que continúa las pláticas con su homólogo panista, Ricardo Anaya. En Zacatecas, donde sí se logró la alianza con el blanquiazul, hay “posibilidades de ganar”. Explicó que en la entidad no se logró un acuerdo con el Partido del Trabajo (PT) ni con Movimiento Regeneración Nacional (Morena) para ir juntos en el proceso electoral estatal, pues sus dirigencias no aceptaron. “Yo cumplí con el mandato del Consejo Nacional” de buscar esa correlación de fuerzas, expresó. Los cinco aspirantes de la alianza PRD-PAN firmaron un acuerdo de unidad para respetar al que resulte mejor posicionado en las encuestas. Entre los precandidatos se encuentra Pedro de León Mojarra, quien hasta octubre de 2015 era afiliado al PRI y también buscaba la candidatura a gobernador por este partido, además de ser cuñado del actual mandatario de la entidad, el priísta Miguel Alonso Reyes. En conferencia de prensa, Basave respaldó las aspiraciones de cada uno de los que suscribieron el Acuerdo por Zacatecas, además de que defendió la precandidatura de De León Mojarra. Por otra parte, en Tlaxcala no habrá alianza ni candidatura común entre PAN-PRD, afirmó Adriana Dávila, senadora y aspirante a la gubernatura por Acción Nacional, al señalar que el Comité Ejecutivo Estatal (CEE) rechazó cualquier posibilidad de ir con los perredistas. En entrevista, señaló que mantiene firme la postura de buscar la candidatura al gobierno de Tlaxcala sin apoyo del PRD, tras recordar que el plazo legal para una alianza venció desde el pasado 1 de enero. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, MATILDE PÉREZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, MISAEL ZAVALA; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 9, ELBA MÓNICA BRAVO Y LILIANA PADILLA)

JUEVES 21 DE ENERO DE 2016

PRI ANALIZA A PROSPECTOS A GUBERNATURA DE OAXACA

En la definición de quién será el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Oaxaca, hoy los aspirantes al cargo firmarán un acuerdo para tener un candidato de unidad. Los siete aspirantes a candidato se reunirán con Manlio Fabio Beltrones, dirigente nacional del tricolor, para revisar cómo está la situación en la entidad y quién tiene la mayor oportunidad de recuperar el gobierno oaxaqueño para el tricolor. Se prevé que se presente el estudio demoscópico que el PRI mandó a hacer para saber de la popularidad de Gerardo Gutiérrez Candiani, ex presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y quien busca ser candidato ciudadano. Los aspirantes para buscar la candidatura priísta son: Alejandro Mural, Eviel Pérez Magaña, Samuel Gurrión Matías, Mariana Benítez Tiburcio, Javier Villacaña Jiménez, Narcedalia Ramírez Pineda y Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ARIADNA GARCÍA)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF DECLARA INCONSTITUCIONALES REQUISITOS EXIGIDOS A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A GOBERNADOR DE AGUASCALIENTES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró inconstitucionales diversos artículos del Código Electoral de Aguascalientes que exigen a los aspirantes a candidatos independientes a gobernador de Aguascalientes presentar los requisitos siguientes: a) las firmas de apoyo que correspondan al 5% del total de ciudadanos inscritos en la lista nominal; b) la acreditación que durante los últimos seis años no han sido militantes de algún partido; c) no haber participado en los dos procesos anteriores de selección de candidatos, y d) el domicilio de quienes respalden su nominación. Asimismo, la Sala Superior determinó la inaplicación del acuerdo CG-A-06/2016, emitido por el Instituto Electoral de Aguascalientes, en la parte relativa a que en las cédulas de apoyo ciudadano se debe otorgar el consentimiento para publicar el nombre de las personas que las suscriben. Lo anterior, debido a que no se ajusta a los parámetros de razonabilidad y proporcionalidad. En este sentido, la Magistrada y los Magistrados de este órgano jurisdiccional, al resolver los SUP-JDC-33/2016 y acumulados, interpuestos por Francisco Gabriel Arellano, contra el acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes por el que se establecen los criterios y la convocatoria de registro de candidatos independientes de dicha entidad, decidieron inaplicar los artículos 376, fracciones I, VI y VII; 384, fracción I, y 387, fracción IV, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes por considerar que restringen las posibilidades de participar como candidatos independientes. En el proyecto de sentencia, el magistrado ponente Flavio Galván Rivera expuso, en lo que denominó “un siglo de dialéctica legislativa”, ya que en la ley electoral de 1911 se estableció la candidatura postulada por partidos políticos y la candidatura independiente, que dicho sistema concluyó en 1946 con la nueva ley electoral federal, que estableció “el monopolio de los partidos políticos para postular candidatos a cargos de elección popular; fue hasta 2012 con la nueva reforma constitucional que se reconoció a los ciudadanos el derecho de postular candidatos sin necesidad del apoyo de un partido político”. El Magistrado ponente argumentó que no hay derechos absolutos, sino que cada derecho tiene limitaciones frente a los demás y, al analizar las limitaciones legislativas en este caso de la legislación electoral del estado de Aguascalientes, “se llega a la conclusión de que varios de los temas, motivo de impugnación, están fuera de la razonabilidad, de la necesidad, de la proporcionalidad y de la adecuación, que atentan contra los derechos políticos y político-electorales. El magistrado Manuel González Oropeza explicó que desde el año 2012 se tomó la decisión de potenciar el alcance de los derechos humanos para que los ciudadanos pudieran ser votados y contender, sin la necesidad de ser propuestos por los partidos, lo cual fue un logro internacional. “Esta decisión está contenida en la Constitución y

JUEVES 21 DE ENERO DE 2016

no puede ser limitada por legislaciones secundarias federales, ni estatales. Desafortunadamente hemos visto que algunos estados insisten en restringir el ejercicio de este derecho básico para todos los ciudadanos mexicanos. Una cosa es que se regule este derecho y otra que la ley restrinja, imponga requisitos imposibles para llevar a cabo”, dijo. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor del proyecto, en virtud de que los requisitos impuestos a las y los ciudadanos que pretenden aspirar a candidatos independientes son inconstitucionales e inconvenientes. Advirtió que bajo su criterio, en Aguascalientes se establecieron muchos requisitos excesivos para aspirar a ser candidato, lo cual se encuentra avalado bajo el criterio de la libertad de configuración normativa que tienen las entidades federativas. Alanis Figueroa anunció un voto razonado en el sentido de que es suficiente el 1% del respaldo ciudadano, además de que resulta excesiva e irracional la exigencia de acompañar con fotocopia de la credencial de elector de quienes respaldan la candidatura independiente. El magistrado Salvador Nava Gomar manifestó que es preocupante la calidad democrática de la producción normativa en Aguascalientes y en otros estados, en donde hay obstáculos para las candidaturas independientes. “Pedir estos requisitos a toda luz irracionales, desproporcionados, alejados de toda idoneidad. Me da mucha pena tener un órgano representativo, un Poder Legislativo, de un estado, que piense que es correcto que esto soporta un test de constitucionalidad y que es acorde con sus propios discursos y con los tiempos que vive en México”, explicó. El magistrado presidente, Constancio Carrasco Daza, recordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido criterios en el sentido de que las Legislaturas estatales cuentan con un margen de libertad configurativa para regular el porcentaje de apoyo ciudadano que requiere quien aspira a una candidatura independiente. Asimismo, explicó, ese amplio margen debe armonizarse con los principios y derechos fundamentales. “Si bien es cierto no está legislado en la Constitución Federal un porcentaje mínimo, ya hay un parámetro constitucional, porque ya lo ha fijado la Corte y esta Sala Superior, respetuosamente, la Corte en acciones de inconstitucionalidad y nosotros a través de casos concretos, la racionalidad de los porcentajes. La Corte ha determinado que el 3% del padrón puede ser considerado como un porcentaje racional, idóneo, eficaz, para permitir las candidaturas independientes”, puntualizó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, ESTADOS, P. 12, CLAUDIA SALAZAR; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SUZZETE ALCÁNTARA Y CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: REFORMA.COM, CLAUDIA SALAZAR; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; EL FINANCIERO.COM, NAYELI CORTÉS; GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; PROCESO.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN QUERÉTARO.COM, NOTIMEX; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; UNIMEXICALI.COM, NOTIMEX; UNIENSENADA.COM, NOTIMEX; UNIOBREGÓN.COM, NOTIMEX)

CONFIRMAN SANCIÓN AL PRD CAPITALINO POR SUBEJERCER RECURSOS PARA MUJERES Y JÓVENES

Al resolver el SUP-JRC-6/2016, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sanción del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) al Partido de la Revolución Democrática (PRD), por no haber destinado 3 y 2% del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de 2013 en el fortalecimiento de liderazgos de las mujeres y de los jóvenes. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa propuso al Pleno confirmar la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), dado que existe un incumplimiento por parte del partido político con el presupuesto etiquetado para el fomento y fortalecimiento de los liderazgos femeninos y jóvenes en el Distrito Federal. Alanis Figueroa sostuvo que no es la primera vez que el partido incumplía con dicho mandato y que dicha situación era lamentable, puesto que no se puede pasar por alto el incumplimiento de la normativa electoral que busca elevar la calidad de nuestra democracia y generar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres que aspiran a ocupar un cargo público. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO)

JUEVES 21 DE ENERO DE 2016

RATIFICA LA SALA SUPERIOR INEXISTENCIA DE ACTOS ANTICIPADOS DE JORGE LUIS PRECIADO

Al resolver el SUP-REP-4/2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la resolución de la Sala Regional Especializada que determinó la inexistencia de la infracción de actos anticipados de campaña atribuidos al Partido Acción Nacional (PAN) y a Jorge Luis Preciado Rodríguez, su entonces precandidato a la gubernatura de Colima. En el proyecto de sentencia consideró inoperante la pretensión del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de analizar la propaganda denunciada, pues no pueden ser objeto de análisis y pronunciamiento de la Sala Superior, toda vez que se trata de elementos que resultan novedosos respecto del procedimiento especial sancionador del cual conoció la Sala Regional Especializada. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMA TEPJF CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS EN OAXACA

Al resolver el SUP-JDC-5200/2015, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y el Decreto 1351 del Congreso local por el que se faculta al referido Instituto para convocar a elecciones de gobernador, diputados locales, concejales de ayuntamientos, en el proceso electoral ordinario 2015-2016. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

LAS AUTORIDADES TIENEN EL RETO DE INHIBIR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES Y GARANTIZAR QUE GOBIERNEN: CARRASCO DAZA

Ante el desafortunado aumento de la violencia hacia las mujeres en el ámbito político, las autoridades de este país tienen el enorme reto de potenciar las garantías que les permitan contender a cargos de elección popular, empezando por asegurar su integridad física, afirmó Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El Magistrado Presidente expresó su preocupación de que a la par del desarrollo legal y jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Sala Superior, las Salas Regionales y los tribunales estatales para favorecer la paridad de género y la participación de las mujeres, se ha incrementado la violencia política contra ellas para evitar que puedan efectivamente gobernar. Entrevistado por la periodista Guadalupe Juárez, en el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, y por Canal Judicial, Carrasco Daza consideró reprochable en nuestra democracia aquellas conductas que han impedido el acceso de las mujeres a los cargos políticos. La respuesta de las autoridades tiene que ser integral, con la conjunción del esfuerzo legislativo y de los tribunales electorales para que las mujeres cuenten con mejores condiciones de participación política que les permita contender y gobernar, expresó Carrasco Daza. El programa Justicia electoral a la semana, con la entrevista al magistrado presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza, se puede descargar bajo demanda en www.te.gob.mx/PlataformaElectoral (CAPITAL MÉXICO, RUMBO, P. 24, ALBERTO VALDERRÁBANO; INTERNET: ENCUENTRO.COM, AGENCIA JM; CADENA RASA.COM, REDACCIÓN; DESPERTAR DE OAXACA.COM, REDACCIÓN; PULSO SLP.COM, EL UNIVERSAL; EL PORVENIR.MX, EL UNIVERSAL; CULTURA DE LA LEGALIDAD.ORG, EL UNIVERSAL; ENLACE INFORMATIVO.NET, NOTIMEX)

JUEVES 21 DE ENERO DE 2016

INE INICIA CÓMPUTOS DISTRITALES EN COLIMA; SE ABRIRÁN 309 PAQUETES ELECTORALES

Luis Zamora Cobián, presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Colima, dio a conocer que en ambas juntas distritales se llevará a cabo un recuento parcial de 309 paquetes electorales. En el Distrito 01 se abrirán 191 paquetes y en el 02, 118. De acuerdo con Zamora Cobián, esta decisión se tomó en las sesiones extraordinarias de los consejos distritales y entre las causas por las que únicamente se volverá a contar estos paquetes, se encuentran: que el paquete traiga por dentro el acta, que ésta tenga alteraciones o las cifras generen incertidumbre, cuando los votos nulos plasmados en las actas superen la diferencia entre el primer y segundo lugar, o cuando todos los votos vayan en favor de un candidato. Según Zamora Cobián, por el momento no se prevé un recuento total de los paquetes, aunque advirtió que esta situación puede cambiar. Recordó que el próximo domingo se llevará a cabo el conteo estatal, después de esa fecha, el Consejo Local tendrá cuatro días para remitir su expediente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien emitirá la constancia de gobernador electo al candidato con más votos. (ÁNGEL GUARDIÁN.COM, ROSARIO GUTIÉRREZ)

COLABORADORES DE PERALTA SE ACREDITARON COMO ABOGADOS DEL PAN

José Ignacio Peralta, virtual gobernador de Colima, dijo que 30 horas previas a la elección ordinaria en el estado desaparecieron dos integrantes de su campaña, uno era el director jurídico, quien tenía toda la información de la estructura de representación, y otro era el representante del tricolor ante el Instituto Electoral local. En entrevista para el espacio Eduardo Ruiz Healy, en Radio Fórmula, indicó que estas dos mismas personas aparecieron posteriormente presentándose como abogados del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por otro lado, Peralta aseguró que una vez que se le haya hecho la declaratoria de validez de la elección y se le entregue la constancia de mayoría, tomará posesión del cargo en un plazo no mayor de 10 a 15 días. (EDUARDO RUIZ HEALY; EDUARDO RUIZ HEALY; GRUPO FÓRMULA; TELEVISIÓN: TITULARES DE LA TARDE, YURIRIA SIERRA; GRUPO IMAGEN)

NAUFRAGIO AZUL

El fracaso en la elección de Colima regresó a su triste realidad al Partido Acción Nacional (PAN) y a Ricardo Anaya, su dirigente nacional, empeñado en construir su candidatura presidencial. Con la mirada puesta en la sucesión de 2018, utilizando los spots que le asigna el Instituto Nacional Electoral (INE) al PAN para promoverse, Anaya olvidó que las elecciones se ganan con operación, oficio político y en las calles con estructuras. Colima era algo más que una simple elección extraordinaria. Era el primer duelo con Manlio Fabio Beltrones, líder nacional priísta, y también uno de los presidenciables tricolores para 2018. El primer round que tuvo Anaya con el dirigente nacional del PRI lo perdió y lo hizo de mala forma el líder blanquiazul. Unos días antes de la elección del domingo pasado, Anaya se mostraba seguro del triunfo de Jorge Luis Preciado, candidato del PAN, en las urnas. "En Colima vamos a ganar y de manera contundente", expresó. El joven dirigente se equivocó. No sólo no se ganó, sino que perdió miles de votos en comparación con los que obtuvo el 7 de junio del año pasado. Hace siete meses Preciado perdió por poco más de 500 votos en la elección que luego anuló el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la intervención del gobierno del estado a favor de Ignacio Peralta, aspirante priísta. El domingo Peralta superó a Preciado por más de 10 mil votos. (REPORTE ÍNDIGO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 12-15, CÉSAR CEPEDA)

JUEVES 21 DE ENERO DE 2016

MADRIGAL MÉNDEZ SE APUNTA POR EL PRI EN TABASCO

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) de Tabasco registró a la diputada federal Liliana Madrigal Méndez como precandidata única a la alcaldía de Villahermosa, para las elecciones extraordinarias del 13 de marzo. Será la próxima semana cuando sea designada de forma oficial como abanderada a la presidencia municipal. Este miércoles entregó a la Comisión de Procesos Internos del tricolor su plan de trabajo, así como las firmas de cinco sectores y organizaciones del PRI que la respaldan. Madrigal Méndez, quien en los comicios del pasado 7 de junio ganó la diputación federal por el Distrito 04, fue nominada, según dijo, porque el PRI irá en candidatura común con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y este formato obliga a postular una mujer. En respuesta, Evaristo Hernández Cruz, quien fue candidato en las elecciones ordinarias anuladas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), renunció a 38 años de militancia priísta y anunció que está analizando si se integra a Movimiento Regeneración Nacional (Morena), quien ya lo invitó a participar en los comicios extraordinarios. Por su parte, Federico Madrazo Rojas, dirigente estatal del PVEM, dijo que la propuesta de su partido para la candidatura común es la ex perredista Rosalinda López Hernández, quien compitió en la jornada ordinaria obteniendo el tercer lugar de la votación. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 10, RODOLFO REYES)

RINDEN PROTESTA DOS DIPUTADOS EN MICHOACÁN TRAS RESOLVERSE IMPUGNACIÓN

Después de cinco meses, los dos diputados que faltaban a la LXXIII Legislatura de Michoacán, se integraron a los trabajos legislativos. Este miércoles, en sesión extraordinaria, rindieron protesta Jeovana Alcántar Baca y Héctor Gómez Trujillo, cuyos espacios se mantenían impugnados ante los órganos electorales. De esta forma, Alcántar Baca se sumó a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) mientras que Gómez Trujillo lo hizo a la del Partido Acción Nacional (PAN). Durante la sesión se dieron a conocer los informes del Comité Distrital de Hidalgo respecto de los resultados de la elección extraordinaria que ganó Alcántar Baca. Asimismo, se dio lectura al comunicado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mediante el cual se notificó que la diputación por el principio de representación proporcional le fue asignada al PAN. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX)

LLEVAN AL TEPJF PUGNA POR LA ALCALDÍA DE TEMIXCO

Gerardo Hurtado de Mendoza Armas, síndico municipal de Temixco, Morelos, impugnó la decisión del Tribunal Estatal Electoral de Morelos (TEEM) de ordenar al cabildo que diera posesión en 24 horas hábiles a Irma Camacho García, suplente de la alcaldesa asesinada, Gisela Mota Ocampo. Hurtado de Mendoza Armas presentó el recurso ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que a su vez requirió el expediente del caso al Tribunal local. Carlos Alberto Puig Hernández, magistrado presidente del TEEM, informó que se envió el expediente y un informe certificado en el que se explican los argumentos utilizados para darle la razón a Camacho García. De acuerdo con el magistrado, “dada la importancia que reviste el asunto”, existe la posibilidad de que la Sala Superior resuelva “a la brevedad” o, en su caso, decida turnar el asunto a la Sala Regional Distrito Federal. (PROCESO.COM, JAIME LUIS BRITO; LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 13, RENÉ VEGA GILES)

ADMITE TEPJF JUICIO DE ARANDA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) admitió a revisión el juicio interpuesto por Ana Teresa Aranda contra el Partido Acción Nacional (PAN) para que informe del trámite de su

JUEVES 21 DE ENERO DE 2016

renuncia, tras 26 años de militancia. Aranda requiere de la notificación de la renuncia para solicitar su registro como candidata independiente a la gubernatura de Puebla. María Cecilia Sánchez, subsecretaria General de Acuerdos, notificó del turno del caso a Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente, que deberá reunir los elementos y emitir una resolución. El juicio de protección de los derechos político electorales de Aranda quedó inscrito en el expediente SUP-JDC-32/2016. En la notificación se requiere al Comité Directivo Estatal (CDE) del PAN, y a Ricardo Anaya, presidente nacional del partido, para que den trámite a la demanda. (E-CONSULTA.COM)

PRI SALVÓ AL PT DE PERDER EL REGISTRO

Adrián Rueda, colaborador del programa La Otra Opinión, que conduce Ricardo Alemán y que se trasmite por Imagen Radio, dijo que luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la pérdida de registro del Partido del Trabajo (PT), en las alianzas electorales de 2016 se conocería qué instituto político lo salvó. El pasado domingo en la elección extraordinaria en Colima el PT pactó una “inusual” alianza con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), lo que deja entrever que el tricolor colaboró para que el PT salvara su registro. (LA OTRA OPINIÓN, RICARDO ALEMÁN, GRUPO IMAGEN)

SALA REGIONAL TOLUCA

CONFIRMA SALA TOLUCA SENTENCIA RELACIONADA CON LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE TENENCIA DE HUAJÚMBARO, MICHOACÁN

El Pleno de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió un juicio ciudadano promovido en contra de una sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM). En la referida sentencia, el Tribunal responsable declaró la invalidez del proceso electivo para jefe de tenencia llevado a cabo en Huajúmbaro, Michoacán. Los Magistrados consideraron infundados los agravios expuestos por el actor, consistentes, en primer término, en la extemporaneidad de la demanda del juicio promovido ante la instancia local, en razón de que se pudo comprobar que la demanda fue presentada de manera oportuna. Otro agravio expuesto fue la irreparabilidad de los resultados electorales relacionados con la elección, el cual resultó infundado toda vez que entre la etapa de la calificación de la elección y la toma de protesta del candidato electo, no se previó un plazo razonable para el agotamiento oportuno de un medio de impugnación. (AGENCIA INFORMATIVA MICHOACANA.ORG, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SALA ESPECIALIZADA DEL TEPJF MULTA A PRECIADO POR MENSAJE EN TELETÓN

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó por unanimidad una multa por 73 mil 40 pesos contra Jorge Luis Preciado, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Colima, por inobservancia a la ley electoral cometida en un mensaje que se emitió en el Teletón pasado. Gabriela Villafuerte Coello, magistrada ponente, informó que la aparición del candidato panista en ese programa “no es lo que está prohibido por sí mismo, sino el mensaje —que emitió—, dado que hace una oferta de campaña en el marco de la contienda electoral” que se realizaba en esa entidad. La Magistrada precisó que Preciado se identificó como aspirante a la gubernatura colimense e hizo una promesa de campaña, en el marco de la jornada electoral local en marcha. (LA OTRA OPINIÓN, RICARDO ALEMÁN, GRUPO IMAGEN)

JUEVES 21 DE ENERO DE 2016

ENTIDADES FEDERATIVAS

DISTRITO FEDERAL

DECLARA CONGRESO DE LA UNIÓN EL NACIMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el aval de 23 legislaturas locales, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hizo la declaratoria de constitucionalidad de la reforma política de la Ciudad de México, misma que fue enviada al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con este cambio constitucional dejará de existir el Distrito Federal y a la capital del país se le denominará Ciudad de México, que gozará de autonomía como entidad federativa y tendrá su propia Constitución. Ante Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno capitalino, quien estuvo presente en la sesión, Jesús Zambrano, presidente de la Comisión Permanente, expresó que con la declaratoria de constitucionalidad comienza una nueva etapa para la Ciudad de México, que será el último acto del Congreso de la Unión sobre el régimen interno de la capital. Más tarde, en conferencia de prensa, el jefe de gobierno adelantó que se elaborará una Constitución de izquierda y progresista, en la que queden plasmados los derechos que han ganado los ciudadanos. El Instituto Nacional Electoral (INE) cuenta con un plazo de 15 días, a partir de la publicación en el DOF, para emitir los lineamientos para la elección de la Asamblea Constituyente, mientras que Mancera Espinosa, elaborará el proyecto. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, P. 1, 4 Y 5, ALBERTO MORALES, SUZZETE ALCÁNTARA, PHÉNÉLOPE ALDAZ Y JOHANA ROBLES)

PIDEN 227 MILLONES DE PESOS MÁS PARA EL IEDF

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) exhortará a la Secretaría de Finanzas a que otorgue al Instituto Electoral del DF (IEDF) una ampliación presupuestal de 227 millones 539 mil pesos, adicionales a los mil 129 millones que le asignaron para 2016. Los recursos extra que solicitó el órgano electoral son para actividades cotidianas, como la promoción de los derechos político-electorales, asesoría a las representaciones ciudadanas, evaluación al desempeño de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, entre otros. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 3, KENYA RAMÍREZ)

MORELOS

TRAFICAN, PLAGIAN Y AHORA GOBIERNAN

Enrique Alonso Plascencia, alcalde de Tlaquiltenango, Morelos, fue detenido en 2009 por tráfico de personas, y su esposa, Laura Elena Sánchez Guzmán, está presa por secuestro y homicidio calificado. La mujer se encuentra en la cárcel de Atlacholoaya, en Xochitepec, sentenciada a 45 años de prisión. Alonso Plascencia es el edil que con mayor beligerancia se ha opuesto al esquema de Mando Único en el estado y este lunes tomó las instalaciones de la Policía Municipal. Tlaquiltenango es el municipio de mayor extensión morelense que hace frontera con Guerrero y es considerado como una franja de trasiego de drogas, así como centro de operación de grupos de la delincuencia organizada dedicados al secuestro y la extorsión. (REFORMA, PORTADA, P. 1, STAFF)

JUEVES 21 DE ENERO DE 2016

NUEVO LEÓN

OPACAN DIPUTADOS BONO EN NUEVO LEÓN

Aunque la LXXIV Legislatura del Congreso de Nuevo León aprobó que los bonos de gestoría formaran parte de los gastos de bancada para transparentarlos, en los hechos los opacaron y ahora hasta pueden usarlos en promoción e imagen. Así, tras cinco meses de entrar en funciones, los legisladores neoleoneses tuvieron a su disposición un millón 470 mil pesos mensuales. Pero, a diferencia de sus predecesores, los grupos legislativos no han transparentado el uso que dan a los 35 mil pesos de bono de gestoría al que tiene derecho cada uno de los 42 diputados. Anteriormente, los lineamientos para el bono limitaban su uso a renta de bienes inmuebles, adquisición o renta de mobiliario, pago de servicios de oficinas de enlace, pago de honorarios y gastos de papelería o gasolina, entre otros, y el dinero era exclusivo para las oficinas de gestoría. Pero, según los lineamientos emitidos el 30 de septiembre de 2015 por el Comité de Administración del Congreso, el bono no se limita a las oficinas de gestoría, sino que puede ser gastado en difusión de actividades y publicaciones en medios impresos y electrónicos, telefonía celular, arreglos florales, pasajes y viáticos, pensión y cuotas de estacionamiento. (REFORMA, ESTADOS, P. 11, FERNANDA ARES)

VERACRUZ

ASESINAN A HERMANO DE DIPUTADO

José Gertrudis Guízar Valladares, hermano de Gonzalo Guízar Valladares, dirigente del Partido Encuentro Social (PES) en Veracruz y diputado federal, fue asesinado afuera de su casa en Coatzacoalcos. Los primeros reportes indican que un par de sujetos descendieron de una motocicleta y amagaron al hermano del legislador con secuestrar a su nieto, por lo que forcejeó con los extraños y uno de ellos le disparó en cuatro ocasiones. (REFORMA, PRIMERA, P. 5, CARLOS MARÍ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

APRESAN A DIPUTADA VINCULADA AL "CHAPO"

Lucero Guadalupe Sánchez López, diputada local en Sinaloa por el Partido Acción Nacional (PAN), señalada por tener vínculos con Joaquín "el Chapo" Guzmán, fue trasladada ayer de Culiacán al Distrito Federal por la Policía Federal (PF) para que declare ante la Procuraduría General de la República (PGR) sobre sus nexos con el capo. Sánchez López fue presentada ante el Ministerio Público de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) en cumplimiento a una orden de localización y presentación. "En las próximas horas comparecerá ante el órgano ministerial que la requiere, en virtud de una averiguación previa iniciada a partir de su ingreso al Centro Federal de Readaptación Social Número 1, "Altiplano", con documentación presuntamente falsa", informó la PGR. Sin embargo, Sánchez López conserva su fuero y, hasta que no sea girada una orden de aprehensión, el Congreso de Sinaloa tendrá que someterla a un proceso de desafuero. Sánchez visitó el 4 de septiembre de 2014 al líder del Cártel de Sinaloa en el penal federal del Altiplano con el nombre de Devany Vianey Villatoro Pérez. Durante el encuentro, la diputada habría comentado el proceso para la cesión de derechos de terrenos, ranchos y cabezas de ganado, según declaró uno de los custodios presentes durante la visita. En tanto, Sánchez presentó un documento al Comité Directivo Estatal (CDE) del PAN en el que anunció su salida de

JUEVES 21 DE ENERO DE 2016

la bancada del blanquiazul en el Congreso estatal, a la cual se adhirió desde que inició la Legislatura. Había sido candidata de la alianza PAN-PRD-Partido Auténtico Sinaloense. En junio del año pasado, el blanquiazul aclaró que la diputada no es militante del partido, aunque sí apoyó su candidatura y nunca la expulsó de su fracción parlamentaria. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ANTONIO BARANDA; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, JAVIER VALDEZ CÁRDENAS)

PRESIONA EU POR “CHAPO”

Estados Unidos formalizó ya las dos peticiones de extradición contra Joaquín “el Chapo” Guzmán y simplificó las pruebas relacionadas con su identidad con el propósito de que el capo le sea entregado en el menor tiempo posible. Fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF) estimaron que, por lo anterior, antes de seis meses, los jueces federales emitirán su opinión jurídica y la Cancillería su fallo de extradición. Después, el sinaloense sólo tendrá el recurso de amparo. El Departamento de Justicia estadounidense esta vez se adelantó a formalizar la petición de extradición del narcotraficante, desde antes de que fuera detenido, de acuerdo con información judicial. Por otro lado, pese a que la fortuna hecha por Joaquín Guzmán Loera es reconocida internacionalmente, incluso lo llevó a ocupar un lugar en la lista de la revista Forbes, como uno de los hombres más ricos del mundo al calcularse un patrimonio de más de mil millones de dólares, en México en un periodo de tres años (2008-2011) fuerzas federales lograron asegurarle sólo 41 millones 552 mil dólares en dos casas de seguridad que tenía ubicadas en Tijuana, Baja California, y Culiacán, Sinaloa. Además, luego de su segunda detención, en febrero de 2014, hecha por autoridades federales y posteriormente resultado del operativo para su recaptura se decomisaron 146 mil 290 dólares. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ABEL BARAJAS; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12-13, RAÚL FLORES Y ANDREA MERAZ)

CHOCAN PARTIDOS EN EL CONGRESO POR LA DETENCIÓN DE MOREIRA

Los grupos parlamentarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresaron posiciones encontradas sobre la detención en España de Humberto Moreira, ex gobernador de Coahuila y ex presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Legisladores del PRI y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) pidieron no exonerarlo, pero tampoco juzgarlo a priori, además de respetar la presunción de inocencia; mientras que los de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), señalaron que su detención en España evidencia la deficiente procuración de justicia en México. El diputado Jericó Abramo, del PRI, señaló que en el caso de Moreira “veo con extrañeza cómo algunos legisladores, más que buscar fortalecer las instituciones y el Estado de derecho, pretenden lucrar con intereses 100% partidistas en épocas electorales”. Por su parte, la senadora Silvia Garza, del PAN, solicitó la creación de una fiscalía especial que investigue el caso de Moreira Valdés y de aquellos que sean similares. Pidió también a la PGR, al Servicio de Administración Tributaria (SAT), a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a las autoridades de Coahuila, investigar para rastrear el dinero de la deuda coahuilense. Además, con el argumento de que Moreira debe afrontar la justicia mexicana por el endeudamiento por 36 mil millones de pesos que causó en ese estado, los legisladores panistas presentaron la propuesta de extraditarlo. A través de un punto de acuerdo, diputados y senadores propusieron gestionar esa medida ante el gobierno de España, al tiempo de establecer una investigación sobre el presunto desvío de fondos y lavado de dinero en que habría incurrido el también exdirigente del PRI. Por otro lado, Aristóteles Núñez Sánchez, titular del SAT, informó que la dependencia revisará las declaraciones del ex gobernador de Coahuila, por las

JUEVES 21 DE ENERO DE 2016

acusaciones que tiene en España. El SAT está en espera del intercambio de información con las autoridades españolas para que en su momento puedan iniciar las auditorías correspondientes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA Y ALBERTO MORALES; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, IVONNE MELGAR; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, 1 Y 12, CLAUDIA HIDALGO)

LLEGÓ LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL: PEÑA NIETO

En la víspera de su participación en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, Enrique Peña Nieto, presidente de México, llamó a las economías del mundo a prepararse —en educación, ambiente de negocios y conectividad— para enfrentar la actual era de innovación, denominada la “Cuarta Revolución Industrial”. Ayer, el mandatario arribó a Kuwait donde realizó una visita de Estado, al tiempo que publicó un artículo en Suiza —donde en las próximas horas llegará para participar en el Foro Económico Mundial— en el que enfatizó que las tecnologías de última generación están transformando por completo los sectores económicos a una velocidad impresionante. “Éste es, con justa razón, el tema de la reunión anual del Foro Económico Mundial que se realizará en Davos, Suiza. En los siguientes años, el alcance y ritmo de la innovación transformarán la forma en que producimos, distribuimos y consumimos”, dijo. El Presidente asentó que para aprovechar al máximo sus beneficios, los países deben tomar medidas que les permitan preparar a sus economías y sociedades, con especial énfasis en tres áreas clave: educación, ambiente de negocios y conectividad. “El capital humano es esencial para el desarrollo de una economía y la mexicana no es la excepción. Por esa razón, mi gobierno ha emprendido importantes acciones para mejorar la educación en todos sus niveles”. Agregó que México ha mejorado el ambiente de negocios mediante pasos firmes para mantener la estabilidad macroeconómica, respetar una política monetaria independiente que asegura la estabilidad de los precios y una inflación baja, que en noviembre de 2015 fue de 2.21 por ciento. “Para 2015 se espera que la relación entre la deuda y el Producto Interno Bruto (PIB) se haya mantenido en 46.9% —muy por debajo del promedio de los países de América Latina y el Caribe, de 55.6%— y que se sitúe en 47.8% en 2016”, apuntó. El artículo al que hace referencia la nota se publicó en el periódico El Economista. (EL UNIVERSAL, PORTADA, Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ; EL ECONOMISTA, PORTADA Y EMPRESAS Y NEGOCIOS, P. 1 Y 24, ENRIQUE PEÑA NIETO)

FIRMA SEP ACUERDOS EN ORIENTE MEDIO

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), suscribió diversos instrumentos en materia educativa en el marco de la gira presidencial por la península arábiga. En un comunicado, la SEP destacó que los instrumentos tienen el propósito de fortalecer las relaciones bilaterales de México con Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar para promover los intercambios de cooperación y la atracción de capitales a fin de impulsar el crecimiento y la prosperidad del país. Detalló que se firmó el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Científica y Educativa entre México y el Ministerio de Educación Superior de Arabia Saudita. Se suscribió también un Memorándum de Entendimiento entre la SEP y el Ministerio de Educación de los Emiratos Árabes Unidos. En la visita de Estado a Kuwait, se suscribió un acuerdo entre la SEP y el Ministerio de Educación Superior de ese país. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, NOTIMEX)

DÓLAR ROZA 19 PESOS Y CRUDO CAE DEBAJO DE 20 DÓLARES

El dólar se vende al precio más caro en la historia y el petróleo nacional al más barato en casi 14 años. Analistas de UBS y Banorte ven factible que la divisa estadounidense alcance 20 unidades antes de terminar este

JUEVES 21 DE ENERO DE 2016

año, mientras que otros expertos prevén que el crudo puede caer más. El dólar cotizó ayer cerca de 19 pesos y acabó en 18.80 en ventanillas de Banamex, un repunte de 25 centavos con relación al cierre del martes, pero llegó a venderse hasta en 18.95 unidades. El dólar al mayoreo culminó en 18.57 pesos, 29 centavos más que el martes, su séptimo máximo histórico en el año, según datos del Banco de México (Banxico). Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que exportó el barril de crudo a 18.90 dólares, su menor cotización desde el 4 de marzo de 2002, cuando se vendía a 18.32 unidades. El desplome obedece a las bajas generalizadas de todos los tipos de petróleo en el mundo. Un incremento importante en la percepción de riesgo global ha propiciado el repunte del dólar y el desplome del petróleo, opinó Mario Correa, economista en jefe de Scotiabank. “Los nervios están a flor de piel en los mercados financieros, pues hay muchos factores que serán determinantes en el año y casi impredecibles”, dijo. La dramática caída del mercado chino al inicio del año generó un fuerte nerviosismo mundial, pues es un síntoma de que la situación china “puede ser bastante mala”, expuso Correa. Dijo que la percepción de riesgo ha propiciado que los inversionistas globales retiren sus flujos de capital de mercados emergentes para dirigirse a desarrollados, como Estados Unidos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1 Y 4-5, TLÁLOC PUGA)

EJÉRCITO SE ENFRENTA CON ORDEÑADORES

A balazos, elementos del Ejército de México y presuntos ladrones de combustible protagonizaron un enfrentamiento en San José Bellavista, comunidad del municipio de Palmar de Bravo, Puebla. Jesús Rodríguez Almeida, secretario de Seguridad Pública, informó que los soldados fueron desarmados por los delincuentes, cuando llevaban a cabo un operativo contra el robo del hidrocarburo. Ante tal situación, los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) solicitaron apoyo de personal de Seguridad Física de Petróleos Mexicanos (Pemex) y más tarde obtuvieron respaldo de la Policía Estatal, comentó el funcionario. Según Rodríguez Almeida, “no pasó a mayores”, aunque reconoció que había “armas perdidas” de la Sedena, además, dijo que hay un detenido que está internado en el Hospital General de Tecamachalco. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, FERNANDO PÉREZ)

SEGURIDAD DEL PAPA, GARANTIZADA: PIERRE

Christophe Pierre, nuncio apostólico, aseguró que existen las condiciones de seguridad necesarias para recibir al Papa Francisco, quien estará en México del 12 al 17 de febrero. “La seguridad es el amor que los mexicanos tienen hacia el Santo Padre. Pero obviamente todos los encargados de la seguridad del Papa están haciendo un gran trabajo, yo he visto a lo largo de estas semanas cómo se están preparando y puedo decir que se está listo para recibir al Santo Padre”, destacó el representante de El Vaticano en México, durante la misa de celebración del 440 aniversario de la fundación de la ciudad de León, Guanajuato. Pierre indicó que los cuerpos de seguridad, federales, de los estados, municipios y además la Guardia Suiza, han establecido un operativo para mantener a salvo la integridad del líder católico. Recalcó que el Papa viene a dar un mensaje sobre la violencia, la migración y la pobreza, pero eso no implica que vaya a resolver esos problemas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, ANDRÉS GUARDIOLA)

JUEVES 21 DE ENERO DE 2016

GÉNEROS DE OPINIÓN

NACE CIUDAD DE MÉXICO, PENDIENTE SU CONSTITUCIÓN/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

Ayer el Congreso, a través de la Comisión Permanente, formalizó la Declaratoria de la Reforma Constitucional de la Ciudad de México. Ese acto simboliza la trascendencia del pacto federal en la vida política del país, al tiempo que hace visible una deficiencia que ese arreglo sufrió en el caso mexicano: Conforme lo dispone la Carta Magna, para emitir una Declaratoria no basta que las propuestas de reforma sean aprobadas por dos terceras partes de los legisladores federales presentes. Es necesario, también, que sean validadas por “la mayoría de las legislaturas de los estados”. La capital no participa en la decisión, pues no goza de esa atribución. Ni siquiera lo hizo en el caso de una reforma que le afecta en forma sustancial, como lo es esta que sepultará al Distrito Federal para ver nacer a la Ciudad de México. Esa evidente inconsistencia esquematiza un desafío que nuestro federalismo ha acarreado por años: la exclusión del Distrito Federal. Que la ciudad sea asiento de los Poderes de la Unión ha implicado, para más de ocho millones de capitalinos, derechos diferentes que los que se pueden ejercer en otras partes del país. A diferencia de lo que ocurre en los 31 estados, quienes vivimos en el DF no organizamos nuestra convivencia política a partir de una Constitución redactada localmente, lo hacemos en función de un Estatuto de Gobierno aprobado a nivel federal. De hecho, hasta fines de los años noventa, no elegíamos al jefe de Gobierno. Contrario a lo que pasaba en el DF, la Legislatura de la Ciudad de México podrá modificar su propia Constitución. Además, los capitalinos podremos decidir en cuántas demarcaciones territoriales (delegaciones) dividir el territorio, así como la organización administrativa y facultades de las alcaldías que les gobernarán. La existencia de concejales electos a partir de principios de mayoría y proporcionalidad, imprimirá pluralidad a las decisiones adoptadas en cada demarcación. Será ahora el jefe de Gobierno quien designe y remueva al mando de la fuerza pública de la ciudad, aunque el Presidente mantiene su atribución de removerlo por causas graves. Pero a decir verdad, la reforma a la Constitución del país dice poco sobre cómo se organizará la Ciudad de México. Las definiciones fundamentales serán objeto de una Constitución local que deberá ser redactada por una Asamblea Constituyente integrada para tal propósito. El reto no es menor, si se considera que la nueva Constitución deberá reflejar los valores de una Ciudad que ha sido referente por su carácter progresista, su pluralidad política y su reconocimiento a la diversidad social y cultural. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18-19 MARÍA DEL CARMEN ALANIS)

TRASCENDIÓ

Que el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Constancio Carrasco, se anotó un logro clave para garantizar la paridad de género en la institución a su cargo. Con el apoyo de magistrados y consejeros de la Comisión de Administración, puso en marcha un acuerdo que garantizará cuidar la equidad de género para ingreso, desarrollo y ascensos en la carrera judicial. También previeron licencias y horarios escalonados para conciliar la actividad y responsabilidades laborales con una vida familiar plena. (MILENIO)

CONFIDENCIAL/ PISO PAREJO PARA INDEPENDIENTES

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Constancio Carrasco Daza, aseguró en una entrevista televisiva que era necesario fortalecer las candidaturas independientes, y ayer el organismo que encabeza dio una muestra de que va en serio: metió reversa a la reforma aprobada en Aguascalientes que imponía requisitos excesivos a los candidatos independientes. Piso y parejo y notificación a la SCJN de que lo legislado en ese estado no aplicará. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 34, REDACCIÓN)

JUEVES 21 DE ENERO DE 2016

SERPIENTES Y ESCALERAS/ LA ALIANZA “INDEPENDIENTE”/ SALVADOR GARCÍA SOTO

El movimiento por las candidaturas ciudadanas e independientes en el país se anotó ayer un triunfo (luego de los intentos de la partidocracia por frenarlas con leyes coercitivas en los estados) con el fallo que anoche emitieron los Magistrados del Tribunal Electoral federal, quienes declararon “inconstitucionales” varios artículos de la ley electoral de Aguascalientes y acusaron que “hay estados (sus Congresos y gobernadores) que más que regular, buscan restringir y poner obstáculos a los candidatos independientes” con requisitos legales que son “desproporcionados y violatorios de la Constitución y los tratados internacionales suscritos por México”. La posición del TEPJF representa un “espaldarazo” a la figura de los independientes, tras la ofensiva de varios gobernadores de todos los partidos para obstaculizar a los ciudadanos sin partido con requisitos excesivos. “Los Congresos de los estados se empecinan en imponer limitaciones a las candidaturas independientes”, dijo el magistrado Manuel González Oropeza en la sesión de ayer. “[Los requisitos] están fuera de la razonabilidad y atentan contra los derechos políticos”, lo secundó el magistrado Flavio Galván. “En Aguascalientes se establecieron requisitos excesivos en casi todos los rubros para las candidaturas independientes”, abundó la magistrada María del Carmen Alanís, mientras el magistrado Salvador Nava señalaba que “eso es atentatorio contra tratados internacionales signados por México”, y el magistrado presidente del Tribunal, Constancio Carrasco, dijo que tantos requisitos “hacen nugatorio el derecho humano de contender como candidato independiente” y se apartan no sólo de la Constitución mexicana, sino de la Convención Americana de Derechos Humanos. En la misma lógica de la sentencia de ayer del Tribunal, el movimiento independiente busca consolidarse en las 12 elecciones locales de junio próximo en el país. Tras el éxito en los comicios de 2015, este movimiento ha cobrado forma y han surgido algunos liderazgos que buscan impulsar y apuntalar candidaturas y proyectos de ciudadanos en las entidades que renovarán gubernaturas este año. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, SALVADOR GARCÍA SOTO)

ARSENAL/ “QUE SEA LO QUE DIOS QUIERA...”/ FRANCISCO GARFIAS

Un aplauso al Tribunal Electoral que le dio un revés a la partidocracia. Declaró inconstitucionales diversos artículos de la Ley Electoral de Aguascalientes que impone “requisitos desproporcionados” a las candidaturas independientes. Y es que el Congreso local les exige la presentación de firmas de apoyo de, al menos, 5% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal (en la Constitución es 3%). Pero también cumplir seis años sin militar en un partido; agregar el domicilio de las personas que les haya prestado apoyo para ser postulados. El sentir de los Magistrados frente al cúmulo de obstáculos que algunos gobernadores y sus representantes en el Poder Legislativo local han levantado para evitar la proliferación de la broncomanía, fue expresado por el magistrado Manuel González Oropeza. “A pesar de los pronunciamientos judiciales y a pesar de la Reforma a la Constitución los congresos locales se empecinan en imponer limitaciones a las candidaturas independientes”, subrayó. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

COLIMA, CATALIZADOR DE DOS DISCUSIONES/ MARÍA MARVÁN LABORDE

La elección del pasado domingo fue la primera local que el Instituto Nacional Electoral (INE) organiza de manera integral. A pesar de la crispación de ánimos entre los dos principales contendientes, logró salir adelante y el candidato panista derrotado asumió los resultados. Como lo ha señalado el día de ayer el consejero presidente, Lorenzo Córdova, en el periódico El Universal (<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/lorenzo-cordova-vianello/nacion/2016/01/20/el-ine-cumplio-en-colima>), la elección se llevó a cabo con las seguridades que el INE sabe proporcionar a los procesos: capacitadores electorales eficientes,

JUEVES 21 DE ENERO DE 2016

magnífica logística en instalación de casillas, conteo rápido y programa de resultados preliminares que funcionaron y dieron certeza al proceso. La reforma electoral de 2014 inició con el propósito de eliminar los organismos locales para que el nuevo INE fuera la única institución administrativa que organizara elecciones. Al final quedó el esquema híbrido que hoy tenemos. [...] La calidad e imparcialidad de los consejos resultó dispareja. Sin lugar a dudas hay buenos consejos locales y otros que resultaron un desastre. La presidenta del Consejo de Colima no fue un buen nombramiento. El INE le ha abierto un proceso del que podría resultar su remoción, ya que su imprudente conducción en la prensa nacional sirvió para agudizar el conflicto postelectoral. El Tribunal Electoral consideró que había suficientes irregularidades como para anular la elección. No es claro que el Tribunal tuviese autoridad para ordenar que el INE organizara la elección extraordinaria, pero lo hizo y, al ser la última instancia, el INE acató el mandato de la autoridad jurisdiccional. Mientras el INE organizó la elección extraordinaria, el OPLE jugó el papel de espectador sin tener obligación ni responsabilidad alguna, esto no disminuyó sus costos al erario. La pregunta se impone, ¿debemos pasar, de una vez por todas, a la desaparición de las autoridades locales? El comportamiento de los institutos locales y sus respectivos consejeros en los procesos de 2016 determinarán la respuesta. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, MARÍA MARVÁN LABORDE)

JUEGOS DE PODER/ EL AÑO COMIENZA BIEN PARA EL PRI Y MAL PARA LA OPOSICIÓN/ LEO ZUCKERMANN

De las 13 gubernaturas en juego en 2016, el PRI ya ganó la primera el domingo pasado. En la elección extraordinaria de Colima, la victoria fue para José Ignacio Peralta, quien obtuvo 10 mil votos más, equivalentes a 4%, que Jorge Luis Preciado del PAN. Desde luego que esta elección, como todas las estatales, se explica fundamentalmente por factores locales. Pero también nos enseña ciertas tendencias de lo que puede ocurrir este año en que más de 37% de los votantes elegirán autoridades locales. Lo primero que se percibe es la mano de Manlio Fabio Beltrones en el PRI. Ni duda cabe de que el nuevo dirigente nacional llegó a operar con el profesionalismo, experiencia y maña que le caracterizan. En Colima, por ejemplo, logró una más amplia alianza a favor de Peralta. No sólo participaron los tres partidos que lo apoyaron en la elección de 2015 —PRI, Verde y Nueva Alianza— sino que integraron, ahora, al Partido del Trabajo. Típica historia de este “partido-negocio” llamado PT que durante años le sirvió de vehículo a López Obrador. En junio pasado, perdió el registro al no haber alcanzado el 3% de la votación nacional. No obstante, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en una sentencia sin pies ni cabeza, revirtió esta decisión y ordenó esperar los resultados de una elección extraordinaria en un Distrito federal en Aguascalientes. Y, oh sorpresa, el PT obtuvo una votación atípica en este Distrito, lo cual le permitió salvar su registro. Acto seguido, vendieron su franquicia al mejor postor. Todo indica que el comprador fue el PRI de Beltrones. En Colima, en la elección de 2015, el candidato del PT había obtenido 5 mil 307 votos equivalentes a 1.76 por ciento. En dichos comicios, luego anulados, la victoria de Peralta del PRI fue de tan sólo 503 votos sobre Preciado del PAN. Pues bien, el PT ahora, en la elección extraordinaria, se sumó al PRI y, al parecer, fue uno de los factores para lograr una victoria más holgada. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, LEO ZUCKERMANN)